Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 06 de junio de 2019

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: CD Nº 05/2019 "Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas" ID Nº 358.826.

Señor
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento del Art. 27° de la Ley 2051/03, a los efectos de elevar el informe del resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado **CD Nº 05/2019 "Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas" ID Nº 358.826,** a través de la modalidad de **Contratación Directa**.

En ese sentido resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Decanato N° 10/2019 de fecha 14/01/2019 indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Lidio Trinidad Benítez, Abg. Richar S. Rolón Paredes y Abg. Wilson S. Molinas Torres. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) Acto de Apertura de Ofertas.

La apertura se realizó el día 29 de mayo de 2019 a las 09:10 horas, conforme al acta de apertura N° 05/2019, y donde se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

Oferentes	Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)
ELECTRO TÉCNICA SAN RAMON DE RAMÓN OVELAR CANDIA	**Gs. 3.719.500.-**

1.1 Observaciones en el Acta de Apertura.

Conforme el acta de apertura N° 05/2019, no se formularon observaciones.

2) Verificación de los Documentos Sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales (Personas Físicas)	ELECTRO TÉCNICA SAN RAMON
Formulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente completado y firmado descargada del SICP.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 ley 2051/03.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple

3) Verificación de los Precios de las Ofertas presentadas.

Ítem	Descripción del Servicio	ELECTRO TÉCNICA SAN RAMON
1	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Iluminaciones, artefactos porta fluorescente de 1, simple de 20w, (incluye mano de obra y artefactos).	19.500
2	Cambio de tubo Fluorescentes lineal de 20w (incluye mano de obra y material).	14.500
3	Cambio de reactancia electrónica 1x20w (incluye mano de obra y material).	22.000
4	Cambio de reactancia electrónica 1x40w (incluye mano de obra y material).	22.000
5	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Iluminaciones, porta Fluorescentes doble de 40 w (incluye mano de obra artefactos).	25.000

Wilson Molinas Torres
Encargado de Servicios Generales

Mag. Richard Said Rolon
Asesor

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

6	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Iluminaciones, porta Fluorescentes de 4, (incluye mano de obra y materiales).	36.000
7	Cambio y reposición de tubo Fluorescentes lineal de 40 w, (incluye mano de obra y materiales).	15.000
8	Cambio de reactancia electrónica 2x40w (incluye material y mano de obra).	30.000
9	Cambio y reposición de Fluorescentes LED de 40w (incluye, mano de obra y materiales)	30.000
10	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Iluminaciones, Fluorescentes LED de 20w, (incluye, mano de obra y materiales).	30.000
11	Reparación, Mantenimiento de Iluminaciones, Equipos de Reflectores LED de 10w, (incluye, mano de obra y materiales).	36.000
12	Reparación, Mantenimiento de Iluminaciones, Equipos de Reflectores LED de 80w, (incluye, mano de obra y materiales).	220.000
13	Reparación, Mantenimiento de Iluminaciones, Equipos de Reflectores LED de 200w, (incluye, mano de obra y materiales).	353.000
14	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Cablerios de 4mm por metro, (incluye, mano de obra y materiales).	15.000
15	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Cablerios de 6mm por metro, (incluye, mano de obra y materiales).	18.000
16	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Cablerios de 10mm por metro, (incluye, mano de obra y materiales).	22.000
17	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Llave punto y Toma común, (incluye, mano de obra y materiales).	16.000
18	Servicio de mantenimiento de Reflectores de 300w - (incluye, mano de obra y materiales).	22.000
19	Servicio de mantenimiento de Reflectores de 500w - (incluye, mano de obra y materiales).	22.000
20	Servicio de mantenimiento de iluminación tipo farol, material incluido (cable de 2mm, caño corrugado y foco económico de 19watt).	46.000
21	Cambio y reposición de foco económico de 25w.	25.000
22	Mantenimiento de alumbrado público, material incluido (lámpara vapor de mercurio o sodio de 250wat, reactor de 250wat, capacitor, ignitor y foto célula).	270.000
23	Cambio de lámpara vapor de mercurio o sodio de 250wat,(incluye material y mano de obra).	43.000
24	Cambio de reactor de 250w (incluye material y mano de obra).	85.000
25	Cambio de Capacitor (incluye material y mano de obra).	43.000
26	Cambio de inigtor (incluye material y mano de obra).	36.000
27	Cambio de foto célula (incluye material y mano de obra).	50.000
28	Mantenimiento de las Conexiones del Tablero Primario y de Tableros Secundarios, (incluye mano de obra y materiales).	43.000
29	Mantenimiento Preventivo y Medición del Sistema de alimentación de energía eléctrica y del aterramiento, retoques de soldadura, abrazaderas y aisladores. Mantenimiento Preventivo de los protectores de línea de Red Interna, (incluye mano y material)	230.000
30	Mantenimiento y Ampliación de red eléctrica por metro, (incluye mano de obra y materiales).	30.000
31	Servicio de tendido y conexión de equipos y cables eléctricos, (mano de obra y materiales).	30.000
32	Cambio de líneas de alimentación eléctrica averiadas por sobrecarga. (incluye mano de obra y materiales).	46.000
33	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Llaves de Tablero de 30, (incluye mano de obra y materiales).	46.000
34	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Llaves de Tablero de 60, (incluye mano de obra y materiales).	63.500
35	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Llaves de Tablero de 150, (incluye mano de obra y materiales).	250.000
36	Montaje de ductos y aisladores del sistema de la red de aire acondicionado por metro (incluye mano de obra y materiales).	50.000
37	Montaje e instalación de reflectores LED, retiro del existente (incluye mano de obra y materiales).	212.000
38	Cambio de fases y distribución de cargas en tableros.	53.000
39	Adecuación Eléctrica, Cambio de Tablero principal y distribución de circuitos eléctricos, seccionamientos de conductores (incluye mano de obra y materiales).	1.100.000

Obs: No se produjeron errores aritméticos.

4) Verificación de los Precios de la mejor Oferta presentada.

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 418/2018 Por la cual se establece directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba la elaboración de precio referencial y se aprueba el criterios para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", "durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación

Wilson Molinas Torres
Encargado de Servicios Generales

Ing. Richard Said Rolon
Asesor

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación".

Que, del análisis de precios en el marco de las Resoluciones señalados Ut supra, los precios de la oferta presentada por la firma **ELECTRO TÉCNICA SAN RAMON** DE RAMÓN OVELAR CANDIA, se ajusta razonablemente al precio de la estimación del costo.

5) - Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma: **ELECTRO TÉCNICA SAN RAMON** de Ramón Ovelar Candia – ubicada como la oferta mejor calificada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a:

I – **Capacidad Legal.**

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

En primer lugar se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, que conforme a la verificación se constata que las firmas: **ELECTRO TÉCNICA SAN RAMON** de Ramón Ovelar Candia, ha presentado de forma satisfactoria dicho documento.

Conforme a la verificación realizada en la base a la constancia de ser o no funcionario público-SFP de la Firma **ELECTRO TÉCNICA SAN RAMON.**

La persona: Ramón Ovelar Candia C.I.: 1.228.429 representante/propietario de la firma **ELECTRO TÉCNICA SAN RAMON**, No se Constata (sin registros conforme a las constancia de ser o no funcionario público-SFP), por lo tanto no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 9839988

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RAMON OVELAR CANDIA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1228429, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 junio 2019, 7:40 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Wilson Molinas Torres
Encargado de Servicios Generales

Mag. Richard Saúl Rolon
Asesor

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

II – **Verificación de Otros Documentos Solicitados en el PBC.**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**ELECTRO TÉCNICA SAN RAMON**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple

III – **Capacidad Técnica.**

Criterio	**ELECTRO TÉCNICA SAN RAMON**
El oferente deberá presentar manifestación en carácter de Declaración Jurada, aclarando que cuenta con la capacidad técnica para la prestación del servicio objeto de la licitación, según el pedido solicitado por la Convocante y de acuerdo a lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas.	(*) Cumple
Documentos en los que conste el conocimiento técnico de los funcionarios a ser puestos a disposición para los servicios de mantenimientos y reparaciones (como mínimo 1 funcionario designado por el oferente adjudicado para esta contratación), quien deberá presentar específicamente copia autenticada por escribanía del registro expedido por la ANDE de profesional electricista	Cumple

(*) Por nota remitida a la firma **ELECTRO TÉCNICA SAN RAMON** en fecha 03/06/2019, recibida por: Ramon Ovelar en fecha 03/06/2019, se ha solicitado a la presentación del siguiente documento: Declaración Jurada, aclarando que cuenta con la capacidad técnica para la prestación del servicio objeto de la licitación.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, y mediante nota ingresada en fecha 04/06/2019, el oferente ELECTRO TÉCNICA SAN RAMON, ha presentado lo solicitado.

VI – **Experiencia.**

Criterio	**ELECTRO TÉCNICA SAN RAMON**
Copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción de haber prestado Servicios de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, ya sean a entidades públicas y/o privadas, por los montos iguales o superiores al 30% del monto máximo del presente llamado, de los años 2017 o 2018.	Cumple

6) - Evaluación y Adjudicación

Conforme al Art.28° de la Ley 2051/03 que, "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*;

Que, el Art. 34° inciso c estable que, *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;*

Wilson Molinas Torres
Encargado de Servicios Generales

Mag. Richard Said Rolon
Asesor

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Considerando la oferta presentada, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en su Art. 63° Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1)- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. 2)- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*.

Atendiendo la disponibilidad presupuestaria la Facultad Politécnica - UNE; este Comité de Evaluación recomienda;

Adjudicar:

- A la firma **ELECTRO TÉCNICA SAN RAMON** de Ramón Ovelar Candia con **RUC: 1228429-7**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones) y monto máximo de Gs. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones) como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2019, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Por tanto el monto máximo adjudicado asciende a **Gs. 80.000.000.-** (guaraníes ochenta millones) en el presente procedimiento de adjudicación.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer del Señor Decano.

Abg. Wilson Samuel Molinas Torres
Encargado de Serv. Generales

Abg. Richard Saúl Rolón Paredes
Asesor

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas